



Serie Lingüística Número 7

ISSN 1988-8465

La determinación temporal del enunciado (II) Instrumentario y niveles descriptivos

Valerio Báez San José
Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona
Marciana Loma-Osorio Fontecha

Noviembre de 2008

Departamento de Humanidades: Lingüística, Literatura, Historia y Estética
Universidad Carlos III de Madrid
hervas.ling@uc3m.es
C/ Madrid 128, 28903, Getafe (Madrid) – España

Cada autor agradecería que se le hicieran llegar –1) en escrito firmado con fotocopia del DNI adjunto y 2) en soporte informático– puntualizaciones, precisiones o comentarios sobre el contenido del artículo y, en posteriores versiones (electrónicas o impresas) de este trabajo, se compromete a citar esas aportaciones o, en su caso, proponer a un comité de redacción independiente su publicación total o parcial dentro de esta misma colección.

*La determinación temporal del enunciado (II):
Instrumentario y niveles descriptivos*

Valerio Báez San José

Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona

Marciana Loma-Osorio Fontecha

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

ABSTRACT

En este trabajo se presentan las líneas generales del sistema semántico-pragmático de los determinadores temporales tal como aparecen en las llamadas frases registradas y deben ser representadas en las estructuras performativas del enunciado. Tras una breve descripción los procedimientos de notación mostramos un diagrama arbóreo (necesariamente incompleto) con la estructura general del sistema, basado en los rasgos posiblemente universales de la determinación temporal. Seguidamente se emprende una breve descripción de las oposiciones fundamentales. La compatibilidad de estos rasgos distintivos con las marcas temporales y aspectuales de los núcleos predicativos del enunciado, y, por tanto, con las de su estructura performativa, marca la universal/general configuración de cada entrada del sistema, y, al mismo tiempo, desde este punto comienza frecuentemente el punto de partida de peculiares configuraciones temporales determinadoras posibles existentes en cada lengua. En sucesivas entregas se irán describiendo los subsistemas temporales determinadores del español y más tarde el amplio rango de semejanza existente entre el español y el inglés, alemán, francés y árabe de acuerdo con el modelo descriptivo empleado.

Palabras clave: TEMPORAL, TEMPORAL IMPLÍCITO, MODAL, REPETICIÓN, FRECUENCIA, DURATIVO, ATÉLICO, TÉLICO, DEÍCTICO, ANAFÓRICO.

In the present working paper the authors try to set out the broad outline of the semantic and pragmatic system of the temporal determiners of utterances. Once the notation procedures have been described, a tree diagram of the form and content of main oppositions, which necessarily has to be incomplete, is inserted. This scheme represents the general part of the system structure, which is itself based on the possible universal, eventually general, features of temporal determination. Afterwards, a brief description of the main oppositions is offered. The compatibility of the temporal and aspectual characteristics of the different languages gives rise to a specific configuration of the temporal determiners in each of them. The different subsystems of the spanish language will be developed in future issues.

Keywords: TEMPORAL, IMPLICIT TEMPORAL, MODAL, REPETITION, FREQUENCY, DURATIVE, ATELIC, TELIC, DEICTIC, ANAPHORIC.

Lorenzo Hervás. Documentos de Trabajo del Departamento de Humanidades
Serie Lingüística, número 7 (noviembre de 2008)
Universidad Carlos III de Madrid
ISSN: 1988-8465

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Precisados los conceptos de *enunciado* y de *determinación temporal*, emprendemos ahora la descripción paradigmática de los determinadores temporales de la estructura performativa en español. Estas determinaciones se refieren casi en su totalidad a la última parte de la estructura performativa, es decir, al *último suceder* de tal estructura y en algunos casos, al centro de la estructura performativa, *yo te / le / os / les digo que... // yo te / le / os / les ordeno que... // yo te / le / os / les ordeno que me diga si... // ...*

La notación que se utilizará en la labor descriptiva se ajusta al procedimiento que se especifica a continuación:

- 1) Los dígitos 0 y 1 indican una oposición binaria, normalmente (aunque no necesariamente) privativa; 0 se asigna al miembro no marcado de la oposición y 1, al marcado.
- 2) Con el símbolo • se notan los miembros de una oposición gradual o, eventualmente, equipolente.
- 3) La secuencia de números hace alusión a la distinción de nuevas oposiciones dentro de los miembros de una oposición jerárquicamente superior; en la sucesión numérica, además de la cifra correspondiente (0 o 1), es también pertinente el orden que ocupa: así: a título de ejemplo, 0 (TEMPORAL NO COMPARATIVO) se opone a 1 (TEMPORAL COMPARATIVO), y dentro de los determinadores que poseen el rasgo notado con 0, van ramificándose los rasgos con nuevas oposiciones –entre 00 (TEMPORAL NO COMPARATIVO + NO MODAL) y 01 (TEMPORAL NO COMPARATIVO + MODAL), por ejemplo–, entre cuyos miembros vuelven a establecerse nuevas oposiciones, y así sucesivamente.
- 4) Con objeto de facilitar la percepción de las oposiciones haremos uso del color, marcando con rojo el miembro no marcado de la oposición, eventualmente, el miembro inicial de una oposición gradual o

equipolente, y el marcado o segundo miembro de una oposición gradual o equipolente, con azul. Podemos representar esquemáticamente la combinación de secuencias numéricas y colores de la siguiente manera:

0
00
000
001
01
010
011
1

Este esquema debe leerse de la siguiente manera: **0** (miembro no marcado de la oposición) se opone a **1** (miembro marcado); **00** (no marcado) se opone a **01** (marcado); **000** (no marcado), a **001** (marcado) y **010** (no marcado), a **011** (marcado).

- 5) Al final de cada secuencia numérica se añade siempre una formulación verbal que corresponde a la descripción del rasgo asociado al último dígito. No obstante, la descripción completa debe entenderse como el conjunto de todos los rasgos asociados con sus correspondientes dígitos. Así, un elemento notado como **011 DURATIVO** posee, además de este rasgo, otros dos: TEMPORAL NO COMPARATIVO (asociado al 0 inicial) y MODAL (asociado al primer 1).

El contenido paradigmático de cada una de las marcas utilizadas será explicado en la primera aparición del miembro no marcado o, eventualmente, en la primera aparición del primer miembro gradual o equipolente, si tal explicación la consideramos necesaria.

1.2. En el sistema paradigmático que vamos a delinear hemos tenido en cuenta unos conjuntos de principios y conceptos que vamos pasando a enumerar, desde lo más general a lo más particular¹:

I. Conceptos teóricos e instrumentales: a) conceptos teóricos básicos: los conceptos de valor y lengua, el concepto semántico de función de los elementos lingüísticos frente a las funciones del hablar, la reformulación de los conceptos de sincronía / diacronía que solo pueden ser tenidos en cuenta como puras perspectivas del investigador, etc., b) los presupuestos descriptivos: principios de simplicidad y exhaustividad, la distinción del plano de las unidades, el de las estructuras, el de los subsistemas, y el del sistema total y, fundamentalmente, el principio básico: el significado en cualquier nivel es el para qué de las formas, es decir, su función, y c) los principales conceptos instrumentales: el principio de la conmutación y la distinción relacionada clase y paradigma, superadores, desde nuestro punto de vista, del formalismo y del logicismo inherentes a la lingüística norteamericana desde L. Bloomfield hasta N. Chomsky, al menos; los conceptos de unidad respecto a nivel de descripción, concebido este último como sistema o subsistema de oposiciones distintivas de las que se disponía previamente un concepto y una clasificación metateóricos.

II. Los niveles descriptivos de las lenguas históricas que hemos tenido en cuenta en este trabajo son 1) el hablar como diálogo, 3) la intervención, 4) el acto de hablar, y 5) especialmente, el enunciado, con su estructura performativa y su estructura performada, realización de un esquema oracional. Más concretamente, hemos tomado como base el enunciado y hemos estudiado los determinadores clausales y no clausales de su estructura performativa y, también, dado el caso, los \pm marcadores temporales del discurso.

¹ La exposición de estos conceptos puede hallarse en V. Báez San José con contribuciones de Pilar Garcés Gómez y Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona (2002), lo cual nos exime aquí de mayores precisiones al respecto.

III. **Los conceptos clase y paradigma en relación con las funciones sintagmáticas universales.** *Función* significa, de acuerdo con los postulados del funcionalismo praguense, *el significado de la forma en un determinado nivel de análisis*. Los determinadores de las estructuras performativas, clausales o no, marcadores del discurso o no, están sistemáticamente organizados – como tantas veces hemos insistido al estudiar unidades de cualquier nivel – en paradigmas, de acuerdo con los siguientes conceptos instrumentales: 1) *clase*, conjunto de unidades que, en un nivel superior de análisis, muestra la misma análoga combinatoria en relación con los conceptos universales de *relación determinativa* y *relación sociativa*, y 2) *paradigma*, conjunto de relaciones opositivas existente entre la totalidad o parte de los miembros de una clase y/o entre las clases entre sí.

El sistema de determinadores temporales de la estructura performativa se presenta como un diagrama arbóreo, en el que los rasgos se imbrican desde lo más general, *temporal en sentido estricto*, hasta lo más particular, *temporal implícito*. Todo el sistema está presidido por un gráfico general que mostraremos a continuación; sus oposiciones, pertenecientes al ámbito de la lingüística general² (y, posiblemente, al de la teoría del lenguaje), se rigen por el siguiente principio: las estructuras sintáctico-semánticas de las lenguas históricas, en cualquiera de sus niveles de análisis y formalización, se organizan del mismo modo, mediante los conceptos de clase y paradigma, y de acuerdo con las relaciones sintagmáticas posibles. Estas, tal como se indicó en V. Báez San José con contribuciones de Pilar Garcés Gómez y Guillermo Fernández Rodríguez-Escalona (2002: 61-65), son, frente a lo postulado por N. S. Trubetzkoy (1939), solo de dos tipos: relación sociativa³ y relación determinativa.⁴

2 Lingüística General ciencia inductiva que, a partir de la comparación, llega a generalizaciones sobre lo común a una lengua en distintas sincronías de la misma o a lo común de distintas lenguas. La Teoría del Lenguaje es necesariamente deductiva, es decir, a partir de definiciones o postulados axiomáticos intenta mostrar lo que es esencial a las lenguas en cuanto tales.

3 Hablamos en nuestros trabajos de relación sociativa cuando nos referimos a una de las postuladas por N. S. Trubetzkoy (1939) y a las apuntadas por nosotros como relaciones sintagmáticas universales. Los estructuralistas más o menos seguidores del pensamiento saussureano han designado como relaciones asociativas de un signo a todo lo que éste *connota*

o, mejor desde nuestro punto de vista, todo lo que éste evoca. Este tipo de relaciones no tiene nada que ver con las relaciones sociativas sintagmáticas que postulamos.

4 Como ya hemos indicado en más de una ocasión, presentamos las relaciones de determinación, ((*determinando*) *determinador*) y la relación sociativa como sustitutos definitivos superadores de una gramática de constituyentes que sólo nos indica en cuantas partes ha de dividirse una cadena y también de la gramática de dependencias. En efecto, una gramática de constituyentes nos dice de qué elementos se compone una cadena de un determinado nivel, pero nada más. Por otra parte, este análisis se hace sobre enunciados y no sobre esquemas oracionales, última unidad abstracta del sistema lingüístico. A su vez, el concepto de dependencia entendido (Th. Kotschi ((2001), pp. 332-333) como

- 1) x1 es dependiente de x2, cuando x2 puede aparecer sin que x1 aparezca y, al mismo tiempo, x1 no puede aparecer sin que x2 aparezca, o en una formula alternativa,
- 2) Si aparece un determinado elemento x2 y, por consiguiente, hay que contar con una seguridad que habrá que especifica con la entrada en escena de un elemento x1 perteneciente a una determinada clase de palabra, de manera que x1 es dependiente de x2.

Es interesante dejar aquí en claro que el concepto de dependencia, del mismo modo que el de constituencia, necesita el concepto \pm obligatorio en el acto de hablar. Ahora bien, la noción \pm obligatorio 1) convierte la definición de dependencia en inútil en términos absolutos, como queda claro en la nota sobre Th. Kotschi que acabamos de tratar, 2) como, tendremos tiempo de ver en el texto de este libro, a) con el concepto de \pm obligatorio no podemos distinguir funciones sintagmáticas. (véanse los trabajos en la léxico-gramática de M. Gross), b) se pone en entredicho la diferencia entre complemento indirecto y suplemento (véase: 1.3.5.2.6. El llamado objeto indirecto / complemento indirecto/ complemento y otras nociones afines.), 3) si, se mezcla el concepto de \pm obligatorio que como hemos visto tiene que ver con el de dependencia y con el de estructura profunda/superficial de la versión estándar de la gramática generativa, como lo hizo el gran maestro G. Helbig en los trabajos de valencias verbales de la llamada Escuela de Leipzig, entonces las consecuencias pueden ser realmente graves: a) las valencias de los elementos léxicos pertenecen a la estructura profunda, pero son específicas de los elementos léxicos de cada lengua particular y no son, por tanto, universales(G. Helbig (1969)). Ahora bien, pertenece al acervo de la gramática generativa que la estructura profunda es una estructura lógica y, por tanto, universal; 4) si en algún lugar se sostiene la distinción \pm obligatorio es en el acto de hablar, la intervención y el diálogo, es decir, en las estructuras productoras de texto, para ampliar la terminología acuñada por mi discípulo, Pedro Pablo Devís Márquez, 5) si G. Helbig y W. Schenkel (1967 y 1969), tras postular una distinción entre complementos –en sentido tesnieriano del término– e indicaciones libres –los complementos circunstanciales no obligatorios de la tradición gramatical–, no pertinentes estas últimas desde el punto de vista valencial, dividen los complementos en obligatorios y facultativos, basándose en un criterio de estructura superficial (primera analogía con la gramática generativa), ya que se consideran facultativos todos aquéllos complementos que, por razones contextuales, pueden ser eliminados en la estructura superficial de las oraciones, entonces la construcción de una unidad no pertenece al sistema lingüístico como tal, sino a su manifestación. Ahora bien, el significado lingüístico de una unidad viene dado por la construcción opositiva en la que se da en el sistema. Si no fuera así, el significado que es la función de la forma no pertenecería al sistema lingüístico, sino a su manifestación.

La solución acertada, creemos, es la de olvidar definitivamente el criterio \pm obligatorio como postuló H. Vater (1978) y también no confundir estos tres conceptos: 1) constituyentes son

La última de ellas, que es la única desarrollada en este trabajo, consta, desde nuestro punto de vista, de un determinando y un determinador que forman al unirse un definido, que puede ser, en algunos casos, ulteriormente determinando de una nueva relación determinativa, y así sucesivamente. Casi todos los determinadores estudiados constituyen determinadores del último performativo del suceder y, en contadas ocasiones, del performativo comunicativo

2. SISTEMA DE OPOSICIONES

He aquí el gráfico que representa, de manera esquemática, el sistema de los determinadores universales/generales temporales del enunciado:

- **TEMPORAL EN SENTIDO ESTRICTO**
- **0 NO COMPARATIVO**
- **00 NO MODAL**
- **000 NO DURATIVO**
- **0000 SIN DETERMINACIÓN DE REPETICIÓN**
- **00000 NO IMPLICA FRECUENCIA DE LOS EVENTOS**
- **000000 NO DEÍCTICO**

las partes de un todo; 2) regente y regido es el principio de la gramática de dependencias, pero no funciona este criterio, como hemos visto, isomórficamente con el de \pm obligatoriedad que sólo es aplicable en sentido estricto a las estructuras del hablar concreto. Nos queda, pues, el principio, orginiariamente trubetzkoyano, de las relaciones de determinación y comitativas, y, entonces, hay que hacer una neta distinción: hay elementos de relaciones comitativa y/o de determinación que pertenecen al esquema oracional, si a) no puedo concebir tal esquema oracional sintáctico-semántico sin que ese actante determinado este presente expresa o tácitamente, o b), a la inversa, pertenece a la estructura performadora del esquema oracional todo sintagma que no puedo concebir sino como conjunto de marcas sintáctico-semánticas de todos los esquemas oracionales y, por ende, al ser conjunto de marcas sintáctico-semánticas de todos no son marcas distinguidoras de ninguno, o, dicho de otro modo, lo que puedo añadir a todos los esquemas oracionales, porque, siguiendo el mismo razonamiento, lo que puede ser característica de todos no es característica pertinente de ninguna unidad.

Por otra parte, lógicos y lingüistas desde principios del siglo XIX, cuyo estudio emprenderemos seguidamente, avalan lo que aquí se dice. Nos referimos –entre otros– expresamente al gran lógico W. E. Johnson, M. A. Fellow of King's College, Cambridge, especialmente en sus ensayos de lógica publicados en los años 1921-1924.

•000000• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•000001 DEÍCTICO

•0000010 NO ANAFÓRICO

•0000010• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•0000011 ANAFÓRICO

•0000011• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•00001 IMPLICA FRECUENCIA DE LOS EVENTOS

•00001• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•0001 CON DETERMINACIÓN DE REPETICIÓN (¿QUÉ VEZ?)

•0001• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•001 DURATIVO

•0010 ATÉLICO

•00100 NO DEÍCTICO

•00100• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•00101 DEÍCTICO

•001010 NO ANAFÓRICO

•001010• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•001011 ANAFÓRICO

•001011• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•0011 TÉLICO

•00110 NO DEÍCTICO

•00110• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•00111 DEÍCTICO

•001110 NO ANAFÓRICO

•001110• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•001111 ANAFÓRICO

•001111• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•01 MODAL (¿CÓMO?)

•010 NO DURATIVO

•010• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•011 DURATIVO

•011• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•1 COMPARATIVO

•1• COMPARACIÓN QUE AFECTA SÓLO AL TIEMPO EN QUE SUCEDE UN EVENTO RESPECTO AL TIEMPO EN QUE SUCEDIÓ UN EVENTO YA MENCIONADO.

•1•• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

•1• COMPARACIÓN QUE AFECTA ABSOLUTAMENTE AL EVENTO ACTUAL QUE ES UNO DE LOS SUCESOS IMPLICADOS EN EL ENUNCIADO ANTERIOR.

•1•• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

• TEMPORAL IMPLÍCITO (no admite ¿cuándo?, pero sí ¿en qué momento?)

•• SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO

3. EXPLICACIÓN DE LOS RASGOS

A continuación, expondremos unas indicaciones operativas sobre el contenido de las oposiciones anteriores. Estas indicaciones se refieren a cómo concebimos y utilizamos esos términos, y a qué tipo de oposición se da en cada caso. Estas

definiciones implican – como en todos los trabajos fenomenológicos – una intuición preteórica primaria que, luego se justifica por la consistencia interna del sistema.

3.1. TEMPORAL EN SENTIDO ESTRICTO / TEMPORAL IMPLÍCITO

El primer rasgo, aparentemente misterioso, que se ofrece a nuestra consideración es la estructura binaria equipolente,

- **TEMPORAL EN SENTIDO ESTRICTO**

- **TEMPORAL IMPLÍCITO,**

que sirve para instaurar la distinción más general del sistema. Por un lado está la practica totalidad de los ejemplos aportados y analizados, los cuales, respondiendo a la pregunta test *¿cuándo?* –pregunta formulada en todos los casos a la estructura performada–, constituyen el grupo de los determinadores *temporales en sentido estricto*:

En tiempos de Gil, los sofás eran rojos.

*Sucede que te digo que **en tiempos de Gil** sucedía que los sofás eran rojos.*

¿Cuándo eran rojos los sofás? –En tiempos de Gil (temporal en sentido estricto)

Por otro lado, tenemos un conjunto de *frases registradas* –de sentido claramente temporal– que, sin responder al test anterior, sí lo hacen a *¿en qué momento?*: los determinadores *temporales implícitos*. Poseen este rasgo ejemplos como:

*Sucede que te digo que **ya** {sucede / sucederá} que...*

*No ha tenido novio. **Ya** lo tiene. / No va a ir a América. **Ya** irá. / No habrá ido a América. **Ya** irá. / Tiene amigos. **Ya** no los tendrá. / Ha tenido novio. **Ya** no lo tiene. / Va a ir a América. **Ya** no irá. / Habrá ido a América. **Ya** no irá.*

No debe confundirse este tipo de determinación con otra muy similar, en la que *ya* da lugar a una determinación *temporal en sentido estricto*:

*Sucede que te digo que **ya** {había sucedido / sucedió / sucedía / ha sucedido / sucede / habrá sucedido} que...*

*No tendrá amigos. **Ya** los habrá tenido. / No tendrá amigos. **Ya** los tiene. / No va a ir a América. **Ya** ha ido. / No tiene amigos. **Ya** los ha tenido. /*

No ha tenido novio. Ya lo tuvo. / No le daban dinero. Ya se lo habían dado,

ya que en estos últimos casos nos encontramos ante estructuras temporales que admiten la pregunta test *¿cuándo?* y, por tanto, son *temporales en sentido estricto*:

No va a ir a América. Ya ha ido.

Sucede que te digo que ya ha sucedido que ha ido (a América).

¿Cuándo ha ido a América? –Ya (temporal en sentido estricto).

*¿En qué momento ha ido a América? –*Ya⁵*

Obsérvese, por otra parte, que el sentido de *ya* está relacionado con las formas temporales y aspectuales del último *suceder* de la estructura performativa: en el caso de los marcadores temporales implícitos solo aparecen *sucede* y *sucedirá*; en el de los *temporales en sentido estricto*, formas de pasado y el futuro perfecto.

3.2. 0 NO COMPARATIVO / 1 COMPARATIVO

Menos sorprendente que la oposición equipolente anterior, es la que se establece entre los temporales no comparativos y comparativos. En efecto, en la intervención siguiente,

La muchacha se revolvió poseída de una supitaña ferocidad. Más temprano / más tarde, él se había limitado a habituarse a aquellos cotidianos rechazos.

Sucede que te digo que sucedió que la muchacha se revolvió poseída de una supitaña ferocidad. Sucede que te digo que {había sucedido / sucedió / sucedía / ha sucedido / sucede / va a suceder / habrá sucedido} más temprano/más tarde respecto al suceso ya mencionado que...

se da una relación temporal en el segundo enunciado (temporal, comparativo, no modal, no durativo, sin determinación de repetición, que no implica frecuencia de los eventos, deíctico, anafórico, comparación que afecta sólo al tiempo en que sucede un evento actual

⁵ Cuando utilizamos el símbolo * nos referimos, desde V. Báez San José (1975), al hecho de que nosotros o nuestros informantes no han aceptado tal secuencia como perteneciente a su hablar ni al de su entorno. El hablante nativo, como tal, no está en condiciones de emitir juicios de gramaticalidad.

respecto al tiempo en que sucedió un evento ya mencionado) desde el momento en que este segundo enunciado admite la pregunta *¿cuándo?*,

*¿Cuándo se había limitado a habituarse a aquellos cotidianos rechazos?
Más temprano/más tarde de que sucediera que la muchacha se revoliera
 poseída de una supitaña ferocidad...*

pero, también, ese mismo enunciado es comparativo relativo en cuanto que implica una comparación temporal con el enunciado anterior y, además, admite la pregunta test *¿cuándo en comparación con otro evento?:*

¿Cuándo, en comparación con el hecho mencionado de que la muchacha se revoliera poseída de una supitaña ferocidad, se había limitado él a habituarse a aquellos cotidianos rechazos? –Más tarde.

En la intervención,

*Sucede que corre mucho. Sucede que te digo que **la vez que más / la vez que menos** corre respecto al suceso ya mencionado sucede que corre 30 kms.*

*Corre mucho. **La vez que más / menos**, corre 30 kms.*

se da también una relación temporal en el segundo enunciado (*temporal, comparativo, no modal, no durativo, sin determinación de repetición, que no implica frecuencia de los eventos, deíctico, anafórico, comparación que afecta absolutamente al evento actual que es uno de los acontecimientos implicados en el enunciado anterior*) ya que el segundo enunciado admite también la pregunta *¿cuándo?*,

*¿Cuándo corre 30 kms? **La vez que más / menos**,*

pero, también, ese mismo enunciado es comparativo absoluto en cuanto que implica una comparación temporal con el enunciado anterior del que el último enunciado es solo uno de los acontecimientos implicados: *¿cuál es la vez que corre más / menos en comparación con el hecho mencionado de que corre mucho?*

3.3. 00 NO MODAL / 01 MODAL

Oposición privativa cuyo término marcado (modal), además de situar en el tiempo por tener la marca temporal, indica la manera de realizarse el proceso. Frente al no modal, responde a *¿cómo?, ¿de qué manera?:*

Se topó, de buenas a primeras, con la franca e inesperada sonrisa de la muchacha (modal): *¿Cuándo y cómo se topó con la franca e inesperada sonrisa de la muchacha? –De buenas a primeras.*

De ahora en adelante hay que tener cautela (no modal): *¿Cómo hay que tener cautela? –*De ahora en adelante.*

Nótese bien que en este caso la no aceptabilidad de la cadena, *De ahora en adelante*, se refiere al texto, representación del nivel del discurso.

3.4. NO DURATIVO / DURATIVO

La oposición privativa no durativo / durativo atiende a la indicación de señalar o no el tiempo transcurrido en el suceso enunciado, es decir, un espacio temporal entre un principio y un fin. El término marcado (durativo) responde a las preguntas test *¿durante cuánto tiempo / en cuánto tiempo?*:

Se han propuesto jugar al tren durante toda la tarde (durativo): *¿Durante cuánto tiempo se han propuesto jugar al tren? –Durante toda la tarde.*

Se han propuesto jugar al tren cuando salgan de clase (no durativo): *¿Durante cuánto tiempo / en cuánto tiempo se han propuesto jugar al tren? –*Cuando salgan de clase.*

Esta oposición se produce tanto en el sistema de los determinadores temporales *no modales* (notada **000 NO DURATIVO / 001 DURATIVO**) como en el de los *modales* (notada **010 NO DURATIVO / 011 DURATIVO**).

3.5. 0010 ATÉLICO / 0011 TÉLICO

Oposición privativa, dentro de los determinadores temporales durativos, referida al lapso en el que se extiende el evento performado. Los marcadores tólicos indican la cantidad de tiempo empleada en completar el suceso al que determinan; los atólicos, la cantidad de tiempo en que se lleva a cabo el suceso, independientemente de que esté o no acabado. El miembro marcado de la oposición (*tólico*) responde a *¿en cuánto tiempo?*, mientras que el no marcado responde a *¿durante cuánto tiempo?*:

Leí la Biblia en tres días (téllico): *¿En cuánto tiempo leí la Biblia? –En tres días.*

Estuve leyendo la Biblia durante tres días (atéllico): *¿En cuánto tiempo leí la Biblia? –*Durante tres días. ¿Durante cuánto tiempo leí la Biblia? –Durante tres días*

Es de notar el carácter \pm acabado del enunciado con un sintagma atéllico, frente al carácter + acabado de la construcción con el téllico. Por ello serían posibles:

Revisé la máquina durante cinco horas y me quedó algo por revisar.

Revisé la maquina durante cinco horas y nada me quedó por revisar,

pero sólo sería posible

Revisé la máquina en cinco horas y nada me quedó por revisar.

3.6. 0000 SIN DETERMINACIÓN DE REPETICIÓN / 0001 CON DETERMINACIÓN DE REPETICIÓN EN RELACIÓN CON LA \pm IMPLICACIÓN DE FRECUENCIA DE LOS EVENTOS.

Está claro que, para poder determinar en *qué vez* se ha producido un evento, tal suceso tiene que tener necesariamente una frecuencia de aparición, pero lo contrario no es verdadero, es decir, el test para la determinación de repetición es *¿qué vez?*, como veremos en seguida, pero, por ejemplo, en

Se dice también que poseyó una curiosa yegua tobianana. Cada año que se apareaba con Lucero le daba un potrillo obscuro y otro palomo.

es obvio que *la yegua tobianana* tuvo más de *un potrillo*, pero no podemos aplicar el test mencionado al segundo enunciado del ejemplo anterior:

*¿Qué vez le daba un potrillo...? –*Cada año que se apareaba con Lucero.*

El carácter \pm **DETERMINACIÓN DE REPETICIÓN** constituye, pues, una oposición, de tipo privativo. Implica necesariamente que el proceso se produce, o no, con una determinada frecuencia. Nótese que enunciados del tipo,

Por primera vez oí esta expresión en Salamanca

implican que el proceso de oír se ha repetido después. Ahora bien, esta implicación de repetición no es tan clara en ejemplos del tipo,

*Un hombre joven, si no conocía a la familia, tenía que vencer cierta timidez para llamar **por primera vez** a la casa.*

Por esta razón, no hemos hablado aquí de *repeticiones*, sino de *frecuencia*, ya que basta que el evento se dé una sola vez para que tenga ya una frecuencia de aparición.

Frente al término no marcado, el marcado (*con determinación de repetición*) responde a *¿qué vez?*:

*Volvieron a verse **por segunda vez** (con determinación de repetición): ¿Qué vez volvieron a verse? –Por segunda vez.*

*En cuanto terminara aquello se casaría con ella (sin determinación de repetición): ¿Qué vez se casaría con ella? –*En cuanto terminara aquello.*

Esta oposición, que solo se produce dentro del subsistema de los determinadores con los rasgos *no modal* y *no durativo*, aparece notada como: **0000 SIN DETERMINACIÓN DE REPETICIÓN / 0001 CON DETERMINACIÓN DE REPETICIÓN**

3.7. 00000 NO IMPLICA FRECUENCIA DE LOS EVENTOS / 00001 IMPLICA FRECUENCIA DE LOS EVENTOS.

Oposición privativa referida al conjunto de ocasiones en que se produce el suceso performado. El rasgo marcado (*implica la frecuencia de los eventos*) de la oposición supone la repetición del suceso performado y responde a la pregunta test *¿cuántas veces?*:

Nos veíamos a menudo (implica la frecuencia de los eventos): ¿Cuántas veces nos veíamos? –A menudo.

*En tiempos mejores se alimentaba el ganado con el grano sobrante (no implica la frecuencia): ¿Cuántas veces se alimentaba el ganado con el grano sobrante? –*En tiempos mejores.*

La pregunta test, *¿cuántas veces?* sólo es posible cuando en la implicación de frecuencia de los eventos no hay atención al intervalo entre las veces que un fenómeno pueda darse.

3.8. NO DEÍCTICO / DEÍCTICO

Oposición privativa cuyo término marcado (*deíctico*) indica un tiempo que se determina desde el tiempo del acto de hablar o desde un tiempo previamente mencionado en el texto. Frente al rasgo *no deíctico*, el *deíctico*, sin más, responde a *¿cuándo respecto al momento en que te hablo?* Esta deixis puede ser sin relación a un suceso previamente mencionado o en relación con el mismo de acuerdo con el ulterior rasgo ± anafórico que veremos en seguida.

Hace media hora estaban dormidos (deíctico): *¿Cuándo, respecto al momento en que te hablo, estaban dormidos? –Hace media hora.*

Cuando salió el sol estaban dormidos (no deíctico): *¿Cuándo, respecto al momento en que te hablo, estaban dormidos? –*Cuando salió el sol.*

La oposición *no deíctico/deíctico* se reproduce en varios nodos del sistema, por lo que recibe notaciones diferentes, en dependencia del lugar en que podemos encontrarla desarrollando alguno de los términos de una oposición anterior. En el sistema representado en el apartado anterior, se inserta en tres niveles:

- 1) Entre los *temporales en sentido estricto, no comparativos, no modales y no durativos*, aparece notada como **00000 NO DEÍCTICO** / **00001 DEÍCTICO**.
- 2) Entre los *temporales en sentido estricto, no comparativos, no modales, durativos y atélcos*, aparece como **00100 NO DEÍCTICO** / **00101 DEÍCTICO**.
- 3) Y entre los *temporales en sentido estricto, no comparativos, no modales, durativos y télicos*, aparece como **00110 NO DEÍCTICO** / **00111 DEÍCTICO**.

3.9. NO ANAFÓRICO / ANAFÓRICO

La oposición *no anafórico / anafórico* se refiere al hecho de que el tiempo en que se sitúa el evento se refiera o no a un tiempo al que previamente se ha aludido en el texto. Estos rasgos, que constituyen una oposición privativa se imbrican parcialmente con la oposición *no deíctico / deíctico* de modo que 1) los determinadores pueden ser *no deícticos y deícticos*, y 2) sólo los *deícticos* pueden ser *no anafóricos o anafóricos*. El

término marcado, + *anafórico*, responde a *¿cuándo en relación con un suceso ya mencionado?*:

Al punto acudía el que aquí comparece. Al mismo tiempo los otros se hallaban en el agua (anafórico): ¿Cuándo, respecto al momento en que el que comparece acudía al punto, se hallaban los otros en el agua? –Al mismo tiempo.

*Había una lucha de pasiones en su alma. En primavera se le acentuaba la melancolía (no anafórico): ¿Cuándo, respecto al momento en que había una lucha de pasiones en su alma, se le acentuaba la melancolía? –*En primavera.*

En consecuencia, esta oposición se reproduce dentro del sistema –con diferente notación– tantas veces como aparece el rasgo deíctico, por lo que la encontramos en las siguientes oposiciones:

- 1) Entre los *temporales en sentido estricto, no comparativos, no modales, no durativos y deícticos*, notada como **0000010 NO ANAFÓRICO** / **0000011 ANAFÓRICO**.
- 2) Entre los *temporales en sentido estricto, no comparativos, no modales, durativos, atélicos y deícticos*, aparece como **001010 NO ANAFÓRICO** / **001011 ANAFÓRICO**.
- 3) Y entre los *temporales en sentido estricto, no comparativos, no modales, durativos, télicos y deícticos*, como **001110 NO ANAFÓRICO** / **001111 ANAFÓRICO**.

4. CONCLUSIÓN

Como se verá en cada uno de los subsistemas que constituyen el sistema de los determinadores temporales del enunciado, este conjunto de marcas que hemos delineado hasta aquí y que delimitan claramente los subsistemas correlativos, deja de ser correlativo a partir del conjunto de marcas equipolentes de compatibilidad con el tiempo y el aspecto verbal del enunciado. Y este fenómeno hace que tengamos que sacar dos consecuencias:

- 1) Las marcas analizadas y puestas hasta aquí si no universales, sí son propias de todas o gran parte de las lenguas indoeuropeas, al menos.

2) De aquí en adelante –es decir desde las marcas recién reseñadas– nos encontramos el conjunto de peculiaridades, por una parte, y casillas vacías, por otra, de cada uno de los subsistemas, al menos en las lenguas que hemos analizado hasta ahora: alemán, español e inglés.

3) La distinta configuración que adquieren esos subsistemas responden ya a la particular idiosincrasia de cada lengua.

En sucesivos trabajos iremos dando a conocer los distintos subsistemas del español, justamente desde el punto en que el gráfico lo hemos reflejado con la indicación **SUBSISTEMA(S) A PARTIR DE LA COMPATIBILIDAD CON EL TIEMPO Y EL ASPECTO VERBAL DEL ENUNCIADO**

La compatibilidad con las formas temporales (*pasado & presente & prospectivo*) y aspectuales (*no perfecto / perfecto*) se reflejarán con las indicaciones **NO / SÍ PASADO & NO / SÍ PRESENTE & NO / SÍ PROSPECTIVO** y **+ / - PERFECTO**. Estas se presentan unificadas como un complejo y, a diferencia de las demás, no se refieren a las marcas temporales del determinador temporal, sino a las restricciones que este impone al tiempo y al aspecto del suceso performedo, es decir, a la unidad determinanda. Un marcador (*cuanto antes*, por ejemplo) con la indicación, **NO PASADO & NO PRESENTE & SÍ PROSPECTIVO: - PERFECTO**, indica que el suceso performedo solamente es compatible con las formas no perfectas prospectivas. Así,

*Me meteré en el agua **cuanto antes**.*

*Voy a meterme en el agua **cuánto antes**.*

son aceptables, pero no lo son

*Me habré metido en el agua ***cuanto antes**.*

*Me metía en el agua ***cuanto antes**.*

Los marcados con **SÍ PASADO: + / - PERFECTO & SÍ PRESENTE: + / - PERFECTO & SÍ PROSPECTIVO: + / - PERFECTO** son compatibles con cualquier forma verbal:

*Lo dijo en el momento **menos pensado**.*

*Lo decía en el momento **menos pensado**.*

Lo ha dicho en el momento menos pensado.

Lo dice en el momento menos pensado.

Va a decirlo en el momento menos pensado.

Lo habrá dicho en el momento menos pensado, etc.

Las restricciones temporales sobre el suceso performado pueden dar lugar a distintos valores temporales en marcadores aparentemente iguales en su forma:

*Abrió la puerta. Miró a izquierda y derecha. **A continuación**, volvió a cerrar.*

***A continuación**, vamos a extraer del bombo el número premiado.*

La compatibilidad del determinador **a continuación** con las formas del pasado, como en el primer ejemplo, le confiere los rasgos **DEÍCTICO, ANAFÓRICO**; en el segundo ejemplo, en cambio, carece de valor anafórico

Dado que \pm **COMPATIBLE CON** haría muy larga la formulación terminológica si había de repetirse varias veces en la misma línea, optamos por un equivalente, **SÍ / NO**.

En otros trabajos de esta misma serie, los dedicados a los distintos subsistemas que se integran en este sistema general, daremos cuenta del hecho de que las estructuras determinadoras temporales que hasta aquí han utilizado un conjunto restringido de marcas, se abren a múltiples posibilidades con tendencia a lo intralingüístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aurov, M. (2005): “Valerio Bez San Jos (2002): *Desde el hablar a la lengua. Prolegmenos a una teora de la sintaxis y la semntica textual y oracional*”, *Linguistica Pragensia*, XV / 1, pp. 53-56, 12.
- Austin, J. L. (1962, 1 ed): *How to do things with Words: The William James Lectures delivered at Harvard University in 1955*. Ed. J. O. Urmson. Oxford: Clarendon. Y (1975, 2 ed.), Ed. by J. O. Urmson & Marina Sbisa, Cambridge: Harvard University Press.
- Bez San Jos, V. (1975): *Introduccin crtica a la gramtica generativa*, Barcelona, Planeta.
- Bez San Jos, V. (2002): *Desde el hablar a la lengua. Prolegmenos a la sintaxis y semntica oracional y textual*. Con contribuciones de Pilar Garcs Gmez y Guillermo Fernndez Rodrguez-Escalona, Mlaga, Editorial gora.
- Bez San Jos, V. y Pedro Isasi (1994): “Plan para un estudio de postgrado en el mbito de la lexicografa computacional”, presentado por encargo en la ltima reunin de los investigadores del Programa Erasmus ICP-1991-93-D-1359 / 09 sobre Informtica y Lingstica entre las Universidades de Leipzig, Mnster y Cdiz e Incorporado en su totalidad (80 pginas) en espaol por deseo expreso de sus autores a las conclusiones definitivas de los investigadores que llevaron a cabo el citado Programa y enviado como anexo al Bureau de la Comunidad Econmica Europea en Bruselas como Studiengang Computerlexikographie. Studienordnung fur den Aufbaustudiengang. Plan de estudio para lexicografa computacional realizado con subvencin del Programa Erasmus por el Prof. Dr. Gerd Wotjak (Univ. Leipzig), Prof. Dr. Wolf Paprott (Univ. Mnster) y Prof. Dr. Valerio Bez San Jos (Univ. Carlos III de Madrid) y la Dra. Martina Emsel (Leipzig), M. A. Lothar Lemnitzer (Mnster) y Dr. Pedro Isasi (Univ. Carlos III de Madrid). Enviado como uno de los dos resultados finales del trabajo de las tres universidades durante tres aos al Bureau Lingua el 27 de octubre de 1994.

- Valerio Báez San José y Matilde Moreno Martínez (1977): “La oración compuesta (I): coordinación”, *Millars*, IV, C.U.C. Universidad de Valencia, pp. 89-129.
- Bruce, F. (1999): “What are discourse markers”, *Journal of Pragmatics*, 31, pp. 931-952.
- Cermák, Petr (2004): “Báez San José, V.: *Desde el hablar a la lengua. Prolegómenos a una teoría de la sintaxis y la semántica textual y oracional (...)*”, *Casopis pro moderní filologii*, 2004, roc. 86, c. 2, s. 105-106. ISSN 0862-8459. Anotace: Recenze významné španelské monografie. (A review of a significant Spanish monograph).
- Cuadros Muñoz, R. (2001-2002): “Últimos desarrollos de la Teoría de los Esquemas Sintáctico-semánticos. A propósito de *Desde el hablar a La lengua*, de Valerio Báez San José”, *Contextos*, XIX-XX/37-40, pp. 415-431.
- Cuadros Muñoz, R. (2004): *Las funciones oracionales en español. Las construcciones preposicionales*. Granada, Serie: Granada Lingvística, § II. 2. “La teoría de los esquemas sintáctico-semánticos”, pp. 82 – 182.
- Cuartero Otal, J. (2003): *Cosas que se hacen. Esquemas sintáctico-semánticos agentivos del español*, Frankfurt: Peter Lang, 2003.
- Devís Márquez, P. P. (2005): “Báez San José, V. (2002): *Desde el hablar a ...*”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*, 3 (1) pp. 209-213
- Devís Márquez, P. P. (2006): “Valerio Báez San José (2002): *Desde el hablar a ...*”, RedIRIS. RED ESPAÑOLA DE I+D, ISSN: 1139-8736, Volumen 23.
- Díaz Hormigo, M. T. (1999): “Tesis doctorales y publicaciones sobre el español desarrolladas en el marco de la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos del Prof. Valerio Báez San José (con la indicación, en algunos casos, de las direcciones de Internet, en las que se pueden encontrar resúmenes sobre sus contenidos)”, URL: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=ind9904&L=infoling&P=1070>.
- Dik, Simon C. (1997): *The Theory of Functional Grammar*, edited by Kees Engeveld, Berlin / New York, Mouton de Gruyter, 2 vols.
- Fernández Rodríguez-Escalona, G. (2008): “Los sintagmas nominales como determinadores temporales del enunciado en español”, *Lingüística Pragmática*, en prensa.

- García Bardón, S. (2004): “Valerio Báez San José, avec des contributions (2002), *Desde el hablar a ...*”, *Cahiers de l'Institut de Linguistique de Louvain*, 30, 4, pp. 124-128.
- García Fernández, L. (1999): “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 3129-3208.
- García Fernández, L. (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Madrid, Visor.
- Hansen, M.-B. M. (1998): “The semantic status of Discourse Marker”, *Lingua*, 104, pp. 235-260.
- Hopper, J. P. y S. A. Thompson (1980): “Transitivity in Grammar and Discourse”, *Language*, 56.2, pp. 251-299.
- Hölker, K. (1990): “Französisch: Partikelforschung/Particules et modalité”; Holtus, G. & M. Metzeltin & Ch. Schmitt (eds.): *Lexikon der romanischen Linguistik (LRL)*, V, 1: Französisch/Le Français. Tübingen: Niemeyer, pp. 77-88.
- Jover Rodríguez, A. A. (2005): “Valerio Báez San José (2002): *Desde el hablar a ...*”, *Neuphilologische Mitteilungen. Bulletin de la Société Néophilologique. Bulletin of the Modern Language Society*, 1, CVI, pp. 116-118.
- Kotschi, Th. (2001): “Grammatikmodelle I. Dependenzgrammatik / Modèles Grammaticaux I. Grammaire dépendentielle”; G. Holtus, M. Metzeltin y Ch. Schmitt (eds.): *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL), Band/Vol. I,1: Geschichte des Faches Romanistik. Methodologie (Das Sprachsystem) / Histoire de la Philologie romane. Méthodologie (Langue et système)*, Tübingen, pp. 322-369.
- López García, A. (2003): “Valerio Báez San José con colaboraciones ... (2002): *Desde el hablar a ...*”, *Lynx. Panorámica de Estudios Lingüísticos*, 2, pp. 79-88.
- Matus Mendoza, M. (2005) “Báez San José, Valerio, con la colaboración de María del Pilar Garcés Gómez y Guillermo Fernández y Rodríguez-Escalona, *Desde el hablar a la lengua, prolegómenos a una teoría de la sintaxis y la semántica textual y oracional*, Málaga, Editorial Ágora, 2002, 360 págs.” *Hispania*, 88, 4, 2005, págs. 779-780.

- Revzin, I. I. (1966): *Models of language*, London, Methuen.
- Santos Río, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- Subirats Rüggeberg, C. (2004): “Información bibliográfica: BÁEZ, Valerio. (2002), *Desde el hablar a la lengua. Prolegómenos a una teoría de la sintaxis y la semántica textual y oracional*. Málaga: Editorial Ágora”, *INFOLING*, Lista de distribución de lingüística del español <http://elies.rediris.es/infoling/>, EDITORES: Carlos Subirats Rüggeberg, Mar Cruz Piñol, . Barcelona , Eulalia de Bobes Soler, Estudios de Lingüística del Español (ELiEs): <http://elies.rediris.es>: red temática de lingüística del español asociada a INFOLING.
- Subirats Rüggeberg, C. (2007): “La lingüística en España”, *University of Minnesota Hispanic Issues Online*, 2; Luis Martín Estudillo, Francisco Ocampo y Nicholas Spadaccini (eds.): *Estudios Hispánicos: Perspectivas Internacionales, III Los estudios hispánicos y sus instituciones*, pp.169-180.
- Trubetzkoy, N. (1939): “Le rapport entre le déterminé, le déterminant et le défini”, *Mélanges de Linguistique offerts à Charles Bally sous les auspices de la Faculté de Lettres de l'Université de Genève*, Genève, pp. 75-82.
- Vater, H. (1978): *Probleme der Verbvalenz*. L.A.U.T. Manuscrito fotocopiado.